



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1680- FUSTER GABRIEL - PRÓRROGA LICENCIA - EX -2022-01026092-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX -2022-01026092-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1680-E-UNCDEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1680-E-UNCDEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder prórroga de la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento al Prof. Gabriel Aníbal Fuster, (legajo 38569) entre el 01 de diciembre de 2022 al 01 de febrero de 2023 inclusive, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.115) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado V, en los términos previstos en el art. 46, inc. “c” del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

